

BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

número 87 · año IX · diciembre 2005

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS
- **II** · NOMBRAMIENTOS
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES
- **IV** · OTRAS RESOLUCIONES
- **V** · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO



SUMARIO

(Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia)

I ·DISPOSICIONES Y ACUERDOS

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

VICERRECTOR DE COORDINACIÓN, ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN

Notificación de 14-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre Resolución del Rectorado en expediente disciplinario.Pág. 7

* * *

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA C/ALTAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA) 13071- CIUDAD REAL



926 295 300 - 902 204 100 (Ext. 3663) 926 295 342 (DIRECTO)



926 295 360 (IBERCOM 3649 o 3698)



Ismael.Munoz@uclm.es

BO-UCLM se enquentra disponible en Internet en la siguiente dirección: http://www.uclm.es/



CESE de D. José Luis Merino Martín de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (Toledo) y NOMBRAMIENTO de Da. María Nieves Zamorano Perezagua de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro. Pág. 10

CESE de D^a. Irene Galán Ruiz de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Pág. 10

CESE de D. José María Guijarro Urrea de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de Albacete.Pág. 11

CESE de D. Raúl Martínez Morais de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Pág. 12

CESE de D. Gerardo Fernández Escribano de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Pág. 12

NOMBRAMIENTO de D. Mario Gerardo Piattini Velthius de 18 de noviembre de 2005, como Director del Centro Mixto de Investigación creado entre Soluciona Software Factory y la UCLM. Pág. 14

* * *

CENTROS



* * *

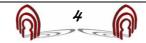
III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- (*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 23 de noviembre de 2005, por la que se resuelve concurso nº 3/06 en el que se proponían plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 6 de septiembre de 2005. "Pág. 22
- (*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 23 de noviembre de 2005, por la que se resuelve concurso nº 4/06 en el que se proponían plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 21 de septiembre de 2005. Pág. 23

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



* * *

IV ·OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

* * *

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEIDAS EN LA UCLM

Tesis Doctorales leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2005...Pág. 60



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

VICERRECTOR DE COORDINACIÓN, ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN

Notificación de 14-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre Resolución del Rectorado en expediente disciplinario.

Con fecha de 20 de septiembre de 2005, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resuelve no aceptar la recusación (sexta recusación) que formula D. Manuel Illescas Bolaños en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, respecto de D. Juan Francisco Martínez Tirado, como Instructor del expediente incoado por resolución del Rectorado de 16 de diciembre de 2004, habiéndose intentado la entrega por el servicio de Correos y Telégrafos (Postal Expres), primeramente el día 21 de septiembre de 2005 (a las 12:00 horas) y posteriormente el día 20 de octubre de 2005, (a las 14:00 horas), y el día 21 de octubre de 2005, (a las 15:45 horas), según consta en documentación facilitada por el referido Servicio.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones antes referidas, a pesar de haberse intentado en legal forma, se procede a notificar las mismas de conformidad con lo dispuesto en el articulo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE del 14), y estando en el supuesto contemplado en el artículo 61 del citado texto legal, se limita la notificación a la parte dispositiva de las

Resoluciones citadas, todo ello para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, pueda comparecer para el conocimiento del contenido integro y retirada de las mismas, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el despacho 1.14 de la Inspección de Servicios, en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia 50 de Ciudad Real.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2005 EL RECTOR, PS EL VICERRECTOR DE COORDINACIÓN ECONOMÍA Y COMUNICACIÓN (Res. 7/5/2004, DOCM 27/5/2004) Jesús Santos Peñalver.



II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. José Antonio Moreno Molina de 22 de noviembre de 2005, como Subdirector Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos.

En uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), y a propuesta de la Vicerrectora de Alumnos, he resuelto cesar como Subdirector Académico adscrito al Vicerrectorado de Alumnos, con fecha de efectos 19 de octubre de 2005, al Profesor Doctor D. José Antonio Moreno Molina, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

CESE de Da. María José Zapata Calle de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real y NOMBRAMIENTO de D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir vacantes salvo aue el número representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Ciudad Real, Da. Ma José Zapata Calle, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2005.

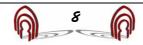
Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. Carlos Domínguez García de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real y NOMBRAMIENTO de D. José Ramón Santos Velasco de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será



sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real, D. Carlos Domínguez García, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. José Ramón Santos Velasco, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2005.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. José María de Nova de la Mata de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete y NOMBRAMIENTO de Da. Laura Beteta Avellaneda de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se cubrir procederá necesariamente а las vacantes salvo que el número de

representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Albacete, D. José María de Nova de la Mata, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a Da. Laura Beteta Avellaneda, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2005.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. Jesús Salas Hellín de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete y NOMBRAMIENTO de D. Jorge Zafrilla Rodríguez de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se a cubrir necesariamente procederá las vacantes salvo que número de el representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus



miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, D. Jesús Salas Hellín, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. Jorge Zafrilla Rodríguez, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2005.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. José Luis Merino Martín de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (Toledo) y NOMBRAMIENTO de Da. María Nieves Zamorano Perezagua de 1 de octubre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el mismo Sector y Centro.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir vacantes salvo aue el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes

elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (Toledo), D. José Luis Merino Martín, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a Da. María Nieves Zamorano Perezagua, con efectos a partir del día 1 de octubre de 2005.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

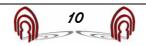
* * *

CESE de Da. Irene Galán Ruiz de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, Da. Irene Galán Ruiz, por haber dejado de pertenecer al sector que



lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* *

CESE de D. Francisco Javier Serrano Navamuel de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir el número vacantes salvo que de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, D. Francisco Javier Serrano Navamuel, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de Da. Susana Guisandez Hernández de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir número vacantes salvo que el de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo, Da. Susana Guisandez Hernández, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

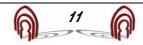
Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. José María Guijarro Urrea de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Humanidades de Albacete.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más



votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Facultad de Humanidades de Albacete, D. José María Guijarro Urrea, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Arquelles.

* *

CESE de D. Raúl Martínez Morais de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un sus representante funciones, en sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir salvo número vacantes que el representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete, D. Raúl Martínez Morais, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. Gerardo Fernández Escribano de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

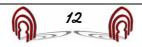
El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir el número vacantes salvo que representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete, D. Gerardo Fernández Escribano, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.



CESE de D. Alejandro Martínez Vicente de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir salvo número vacantes que el representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete, D. Alejandro Martínez Vicente, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. José Miguel Villalón Millán de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Albacete, D. José Miguel Villalón Millán, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

CESE de D. Jaime Yañez Jareño de 30 de septiembre de 2005, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete.

El artículo 126.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo número que el representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector Estudiantes de la



Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, D. Jaime Yañez Jareño, por haber dejado de pertenecer al sector que lo eligió, con fecha de efectos de 30 de septiembre de 2005.

No habiendo sustituto, dicho escaño queda vacante.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Mario Gerardo Piattini Velthius de 18 de noviembre de 2005, como Director del Centro Mixto de Investigación creado entre Soluciona Software Factory y la UCLM.

En uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), en relación a los órganos de gobierno del Centro Mixto de Investigación creado entre Soluciona Software Factory y la Universidad de Castilla-La Mancha, y a propuesta del Vicerrector de Investigación, he resuelto nombrar Director del Centro Mixto de Investigación creado entre Soluciona Software Factory y la UCLM, con fecha de efectos 1 de septiembre de 2005, al Profesor Doctor D. Mario Gerardo Piattini Velthius.

Este nombramiento no conlleva complemento económico.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

CENTROS

CESE de D. Javier Lloret Melis de 7 de noviembre de 2005, como Vicedecano de la Facultad de Bellas Arte de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, con fecha de efectos 31 de octubre de 2005, al Profesor Doctor D. Javier Lloret Melis, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

CESE de D. Ricardo del Estal Sastre de 7 de noviembre de 2005, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2005, al Profesor D. Ricardo del Estal Sastre, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.



CESE de D. Luis Miguel Ruiz Pérez de 30 de noviembre de 2005, como Secretario de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Secretario de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 30 de septiembre de 2005, al Profesor D. Luis Miguel Ruiz Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Hidelbrando Martínez Leal de 7 de

2005,

como

Arte de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Bellas Artes de

de

Vicedecano de la Facultad de Bellas

noviembre

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

Cuenca, con fecha de efectos 2 de noviembre

de 2005, al Profesor Doctor D. Enrique

Hidelbrando Martínez Leal.

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo del Estal Sastre de 7 de noviembre de 2005, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con fecha de efectos 1 de octubre de 2005, al Profesor D. Ricardo del Estal Sastre.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

NOMBRAMIENTO de Da. Nuria Mendoza Láiz de 30 de noviembre de 2005, como Secretaria de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Secretaria de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, con fecha de efectos 1 de diciembre de 2005, a la Profesora Da. Nuria Mendoza Láiz.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

<u>n</u> 15

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias y solicitudes de alguna de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofertadas)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Resolución de 18-10-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (publicado en D.O.C.M. de 8 de noviembre de 2005 y en B.O.E. de 10 de noviembre de 2005).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio), Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 14 de diciembre de 2004 y 12 de mayo de 2005, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como Anexo 1 a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real

Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto); los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos **Funcionarios** Docentes Universitarios (aprobado por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2003 y publicado en el Diado Oficial de Castilla-La Mancha de 5 de abril de 2004); y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

- 1.2 El procedimiento de los concursos será independiente cuando se trate de proveer plazas de distinto cuerpo y área de conocimiento.
- 1.3 El tiempo transcurrido entre la publicación de ésta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, durante el mes de agosto no tendrán lugar actuaciones de la Comisión.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, virtud de los Tratados que en celebrados por Internacionales la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

De igual forma podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos



establecidos en el Art. 15.4 del Real Decreto 774/2002.

- b) Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- e) Acreditar estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate conforme a lo establecido en el Capitulo II del Real Decreto 774/2002. A dichos efectos, se considerarán habilitados para poder participar en concursos de acceso para el cuerpo y área de que se trate, los candidatos que reúnan los requisitos establecidos en los apartados 2, 3, y 4 del Art. 15 del Real Decreto 774/2002.

En ningún caso podrán participar en los concursos de acceso quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el Art. 17.7 del Real Decreto 774/2002.

2.2 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

dirigidas Las solicitudes, Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha, presentarán en el Registro General de esta Universidad (Real Casa de la Misericordia, Calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real) o en la forma establecida en el Art. 38.4 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero, según modelo Anexo II que se acompaña (disponible en http:// www.uclm .es), en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar la cantidad de 24,04 euros en concepto de derechos de examen, conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley 66/1 997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. El ingreso deberá efectuarse en la cuenta 2105/2044/11/0142006853 de la Caja Castilla-La Mancha, oficina principal de Ciudad Real (calle General Aguilera, 10, 13001 Ciudad Real), haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa (cuerpo, área y número). El ingreso podrá efectuarse en metálico o transferencia bancaria.

Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1 998, 30 de diciembre:

- a) Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 %, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.
- b) Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación reconversión 0 profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente, en cuanto a la acreditación de las rentas se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

- 3.3 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad, y en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o



estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vinculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no esta separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o esta a su cargo.

- b) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el apartado 2.1 e) de la presente convocatoria.
- c) Ejemplar del recibo de ingreso debidamente diligenciado por la entidad bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

Las personas exentas del pago de la tasa por discapacidad igual o superior al 33% deberán adjuntar fotocopia compulsada de la Calificación de la Minusvalía.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en el apartado 3.1 de la presente convocatoria.

Procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

- 3.4 El sello o acreditación de compulsa expresará la fecha en que se practicó, así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 8.2 del Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 22), por el que se regula, en el ámbito de la Administración General del Estado, entre otras, la expedición de copias de documentos.
- 3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados.
- 3.6 El domicilio que figura en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la

comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho domicilio.

3.7 Las fechas de los anteriores documentos, así como los de sus compulsas, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación del mismo.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión.

Esta resolución será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas dichas reclamaciones o transcurrido el plazo para efectuar las mismas sin que se haya producido alguna, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

- 4.2 Al término de dicho plazo si hubiera de producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.
- 4.3 Únicamente procederá la devolución de las tasas cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

5. Comisiones

5.1 Los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios serán resueltos en la Universidad de Castilla-La Mancha por las comisiones que se especifican en el Anexo III, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 14 de julio de 2005, y constituidas de acuerdo con lo establecido en el Art. 70 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.



- 5.2 Las Comisiones deberán constituir- se, por convocatoria de su Presidente, una vez adquiera carácter definitivo la relación de candidatos admitidos y excluidos al concurso, y al menos un mes antes de la fecha en que vaya a tener lugar el acto de presentación. La fecha del acto de presentación se determinará, por resolución del Presidente de la Comisión, de conformidad con los restantes miembros de la misma, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración, y deberá ser notificada a todos los candidatos admitidos, con una antelación mínima de 10 días hábiles respecto a la fecha de dicho acto, convocándolos para la realización del mismo.
- 5.3 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación. La apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo de cinco días, a contar desde la recepción de la renuncia, actuándose a continuación, en su caso, según el procedimiento establecido en el apartado 5.5 de la presente convocatoria.
- 5.4 En el caso en que concurran los motivos de abstención a que se refiere el Art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a que se refiere el Art. 29 de la citada Ley 30/1 992, el recusado manifestará en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación si se da o no en él la causa alegada. Si niega la causa de recusación, el Rector de la Universidad resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

Contra esta resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

5.5 En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso excepcional de que también en el miembro suplente concurrieran alguno de los supuestos de impedimento citados anteriormente se procederá a nombrar nuevo suplente por la Universidad.

6. Procedimiento de celebración de los concursos

- 6.1 Transcurrido el plazo establecido para la constitución de la Comisión, sin que esta se haya constituido, el Rector procederá de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución del Presidente de la Comisión, de conformidad con el procedimiento establecido en el Art. 70.2.a) de los Estatutos de la Universidad.
- 6.2 En el acto de constitución, la Comisión, por mayoría de sus miembros, fijará los criterios que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios se harán públicos en el acto de presentación a los candidatos que concurran a dicho acto. Asimismo, acordará, por mayoría de sus miembros, cuanto deba comunicarse a los candidatos en el acto de presentación. Igualmente, fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, las cuales deberán comenzar en el plazo previsto en el apartado Tanto los criterios siguiente. adjudicación de las plazas como el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, se publicarán en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, así como en la pagina web http://www.uclm.es.
- 6.3 Las pruebas podrán comenzar el mismo día del acto de presentación o, como máximo, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al acto de presentación.
- 6.4 La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.
- 6.5 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente éste será sustituido por el Profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de Cuerpos: Catedrático de Universidad, Profesores Titulares Universidad de Catedrático de Escuela Universitaria Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
- 6.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.
- 6.7 Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en alguna de las pruebas



correspondientes a algunos de los concursantes cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

- 6.8 Si una vez comenzada la primera prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en los artículos anteriores y en la que no podrán incluirse los miembros de la primera que hubieran cesado en esta condición.
- 6.9 Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.
- 6.10 Al Secretario de cada Comisión, que será el miembro, excluido el Presidente, de menor antigüedad en cualquiera de los cuerpos docentes universitarios, corresponderán las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la Comisión, auxiliado por el personal administrativo que pueda asignar Universidad.

7. Pruebas

- 7.1 En el Acto de Presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:
- a) Curriculum vitae, por quintuplicado, según modelo Anexo IV que se acompaña (disponible en http://www.uclm.es), y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente y de investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa. El proyecto de investigación sólo será exigible en los concursos de aquellos Cuernos Docentes Universitarios para cuyo ingreso se exija el titulo de Doctor.
- 7.2 Antes del comienzo de la prueba, cada miembro de la comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada concursante en su curriculum vitae, así como acerca de la adecuación entre su proyecto docente e investigador y las necesidades de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

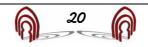
7.3 La prueba consistirá en que durante un máximo de tres horas en sesión pública, la comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos e historial académico, así como sobre el proyecto docente y de investigador presentado. La comisión podrá acordar por mayoría que, previamente a dicha discusión, los concursantes presenten oralmente sus méritos e historial académico e investigador en el tiempo máximo de una hora. En dicho supuesto, la Comisión lo comunicará, en el acto de presentación, a los candidatos que hayan concurrido a dicho acto, y se realizará el sorteo del orden de actuación de los aspirantes.

Finalizada la prueba, la comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante y, a continuación, procederá a calificar numéricamente a cada uno de los concursantes.

7.4 Las actuaciones de la Comisión deberán realizarse en el Centro al que corresponda la plaza convocada, si bien, previa solicitud motivada y por escrito del Presidente, el Rector podrá autorizar a que se celebren en sede distinta.

8. Propuesta y Nombramiento

- 8.1 Las comisiones que juzguen concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos, por orden de preferencia y en función de la calificación obtenida, para su nombramiento. En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la Comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaria General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación presentada por cada candidato.
- 8.2 Los nombramientos propuestos por la Comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, una vez que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 10 de la presente convocatoria, lo que deberá hacer en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión. En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, el Rector de la Universidad procederá al



nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado.

- 8.3 Los nombramientos serán igualmente comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.
- 8.4 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento.
- 8.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.
- 8.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso a que se refiere la presente convocatoria deberá desempeñarse al menos durante dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso a efectos de obtener una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad.
- 8.7 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

9. Comisión de Reclamaciones

- 9.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo máximo de diez dias, a contar desde el siguiente al de concluir la actuación de la Comisión. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento para la plaza afectada por la reclamación, hasta su resolución definitiva.
- 9.2 Dicha reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, designada en la forma establecida en el Art. 71 de sus Estatutos.
- 9.3 La Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías que establece el apartado 1 del Art.

- 64 de la Ley Orgánica de Universidades, y en el plazo máximo de tres meses ratificará o no la propuesta reclamada. En éste último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión del concurso formular nueva propuesta.
- 9.4 La Comisión de Reclamaciones valorará los aspectos puramente procedimentales, y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión del concurso, de la igualdad de condiciones de los candidatos y de los principios de mérito y de capacidad de los mismos en el procedimiento del concurso de acceso.
- 9.5 La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso de acceso. Podrá, asimismo, solicitar informes de especialistas de reconocido prestigio.

10. Presentación de documentos

- 10.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo establecido en el apartado 8.2 de la presente convocatoria, por cualquiera de los medios señalados en el Art. 38 de la Ley 30/1 992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99 de 13 de enero, los siguientes documentos:
- a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás estados miembros de la Unión Europea.
- b) Fotocopia compulsada del titulo académico requerido para la plaza que ha sido propuesto.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes У asistenciales. no ostenten Los concursantes que nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según





establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 24).

- d) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1018/80 de 19 de mayo de 1980.
- e) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.
- 10.2 Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1 Régimen Jurídico de de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a la misma por la Ley 4/99, de 13 de enero, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas especificas.

Ciudad Real, 18 de octubre de 2005 EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz

ANEXO 1

Código: TU. 2/04 Número de Plazas: Una

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas

Informáticos

Departamento: Tecnologías y Sistemas de

Información

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Actividad Docente e Investigadora: Bases de Datos e Ingeniería del Software

Código: TU. 1/05 Número de Plazas: Una

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad Área de Conocimiento: Derecho del

Trabajo y de la Seguridad Social

Departamento: Derecho del Trabajo y

Trabajo Social

Centro: Facultad de Ciencias Sociales

de Cuenca

Actividad Docente e Investigadora: Derecho

del Trabajo y de la Seguridad Social

ACTA de la Comisión (*) de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de de noviembre de 2005, por la que se resuelve concurso nº 3/06 en el que se proponían plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 6 de septiembre de 2005.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro, D. Pedro Carrión Pérez, y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas convocadas por Resolución de fecha 6 de septiembre de 2005, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.



ANEXO

Código: 1

Departamento: Ciencias Medicas

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 2

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Anatomía Pato-

lógica / Anatomía Patológica Candidato 1º: Eloy Rivas Infante

Candidato 2º: Desierta

Código: 2

Departamento: Ciencias Medicas

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Anatomía Patológica / Docencia Transversal de Anatomía

Patológica en 4º, 5º y 6º Candidato: Desierta

Código: 3

Departamento: Ciencias Medicas

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Conocimiento/Perfil: Area Cirugía Enseñanza Integrada de la Medicina y Cirugía

III (Patología Oral: Cirugía Maxilofacial) Candidato: Javier Calderón Polanco

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 23 de noviembre de 2005, por la que se resuelve concurso nº 4/06 en el que se proponían plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional Logopedia y instituciones sanitarias concertadas, por Resolución de 21 de septiembre de 2005.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. José Antonio Rojas Tercero, D. Antonio Jesús Conejo Navarro, D. Pedro Carrión Pérez, y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de profesores asociados de ciencias de salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional instituciones Logopedia e sanitarias concertadas convocadas por Resolución de fecha 21 de septiembre de 2005, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2005. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Cañizares Cañizares.

ANEXO

Departamento: Enfermería y Fisioterapia

Código: 1

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductorio ٧ Hospitalario: Enferm. Cuidados Quirúrgicos Generales,

Vasculares y Torácicos.

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 17/03/06

Candidato: Maria Luisa Castillejo Silva

Código: 2

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Introductorio Practicum Hospitalario:

Enfermería de Urología, Ginecología.

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 17/03/06

Candidato: Ascensión Villada Munera





Código: 3

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

de Cuidados Intensivos.

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06

Candidato: Desierta

Código: 4

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Enfermería / Practicum de Cuidados

Especiales: Enfermería de Urgencias

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06

Candidato: Lourdes Cano Sánchez

Código: 5

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

de Quirófano

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06

Candidato: Loreto García Sánchez

Código: 6

Centro: Enfermería de Albacete E.U. de E Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

de Reanimación

Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06

Candidato: Catalina Segovia Herreros

Código: 7

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería de Neonatos y Cuidados Intensivos Pediátricos Hospital/Centro de Salud: Hospital

Universitario de Albacete

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06

Candidato: Pilar Bernalte García

Código: 8

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Enfermería / Practicum Introductorio y

Hospitalario

Hospital/Centro de Salud: Hospital de Hellín

(Albacete)

Periodo Actividad Docente: 06/02/06 a 06/06/06 Candidato: Francisco Vicente Buendía López

Código: 9

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería /

Practicum Comunitario

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud

Zona III de Albacete

Periodo Actividad Docente: 01/01/06 a 30/04/06

Candidato: Manuel José Miralles Jiménez

Código: 10

Centro: E.U. de Enfermería de Albacete

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería /

Practicum Comunitario

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud

Zona V-B de Albacete

Periodo Actividad Docente: 05/12/05 a 05/06/06

Candidato: Ana Belén Soria Muñoz

Código: 11

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Enfermería Médico-Quirúrgica: Medicina Interna-Digestivo-H.D. Médico (Nivel II)

Hospital/Centro de Salud: Hospital General de

Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Jaime Cesar Muñoz Aranda

Código: 12

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería /

Enfermería Médico-Quirúrgica: Medicina

Interna-Nefrología (Nivel IV)





Hospital/Centro de Salud: Hospital General de

Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Desierta

Código: 13

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Enfermería / Enfermería Médico-Quirúrgica:

Orl-Oftalmología-Maxilofacial

Hospital/Centro de Salud: Hospital General de

Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Pablo González Pineño

Código: 14

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Enfermería Materno-Infantil: Bloque Infantil-

Pediatría

Hospital/Centro de Salud: Hospital General de

Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Claudia Mendoza Garrido

Código: 15

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Enfermería / Enfermería Médico-Quirúrgica: Servicios Especiales: Cuidados Intensivos I-

Polivalente

Hospital/Centro de Salud: Hospital General de

Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Juan Carlos Muñoz Camargo

Código: 16

Centro: E.U. de Enfermería de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Comunitario/Enfermería de Atención

Primaria

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud I

de Ciudad Real

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Petra Luna Naranjo

Código: 17

Centro: E.U. de Enfermería de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductorio Y/O Practicum Hospit.: Med.Interna (Ucemi): Hosp. Dia Onco-

Hematolog.:Hemodiálisis

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Luz de Cuenca

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Rosa María Álvaro Márquez

Código: 18

Centro: E.U. de Enfermería de Cuenca

Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductorio Y/O Practicum

Hospitalario: Urología: Neurología

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Luz de Cuenca

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Felicidad Saiz Beltrán

Código: 19

Centro: E.U. de Enfermería de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Comunitario: Enfermería de

Atención Primaria

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud

Cuenca II

Periodo Actividad Docente: 01/02/06 a 31/05/06 Candidato: María Del Carmen Saiz Moragón

Código: 20

Centro: Enfermería y Fisioterapia de Toledo

E.U. de E Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N1/3 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Enfermería / Practicum de Cuidados

Especiales: Enfermería de Urgencias

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: Julián Morales Moreno

Código: 21

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería de Cuidados Intensivos/Cirugía Cardiaca Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: María Félix Corona Peinado





Código: 22

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería Unidades Especiales: Hemodinámica /

Hemodiálisis

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: José Miguel Álvarez Moya

Código: 23

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

de Quirófano

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06 Candidato: María Mercedes de Dios Aguado

Código: 24

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

Maternal

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: Desierta

Código: 25

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

Infantil

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: María Luisa García Moreno

Código: 26

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

Pediátrica

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: Desierta

Código: 27

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería de Cuidados Intensivos/Cuidados Respiratorios Hospital/Centro de Salud: Hospital Nacional de

Parapléjicos de Toledo

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: José Luis Párraga Bermejo

Código: 28

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum de Cuidados Especiales: Enfermería

Geriátrica

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen Del

Valle de Toledo - Ume

Periodo Actividad Docente: 01/04/06 a 30/06/06

Candidato: Mercedes Gómez Gómez

Código: 29

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductoria – Comunitario /

Enfermería de Atención Primaria

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud de

Fuensalida (Toledo)

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06 Candidato: Rosario Sánchez-Escalonilla González

Código: 30

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Area de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductoria – Comunitario /

Enfermería de Atención Primaria

Hospital/Centro de Salud: Centro de Salud de

Palomarejos (Toledo)

Periodo Actividad Docente: 01/11/05 a 30/04/06

Candidato: Amparo Díez Sánchez

Código: 31

Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.



Área de Conocimiento/Perfil: Fisioterapia /

Terapia Ocupacional/Salud Mental

Hospital/Centro de Salud: Instituto de Ciencias

de La Salud de Talavera

Periodo Actividad Docente: 01/03/06 a 31/05/06

Candidato: Jorge Arenas de La Cruz

Código: 32

Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Fisioterapia / Terapia Ocupacional/Rehabilitación Física/

Generalista

Hospital/Centro de Salud: Hospital Virgen de

La Salud de Toledo

Periodo Actividad Docente: 16/04/06 a 15/07/06

Candidato: Desierta

* *

(*) ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 30 de noviembre de 2005, por la que se resuelven plazas de contratado laboral docente e investigador, por Resolución de 27 de septiembre de 2005.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Da. Zurilla Cariñana, D. Antonio María Ángeles Jesús Conejo Navarro, D. Luis López García, y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de fecha 27 de septiembre de 2005, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

Departamento de Arte

Código: 33

Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Dibujo / Sistemas de Representación Espacial I

Candidato: Francisco Noguera Campillo

<u>Departamento de Ciencia y</u> <u>Tecnología Agroforestal</u>

Código: 7

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Edafología y

Química Agrícola

Candidato: Eva Ma Díaz-Plaza Martín-Lorente

<u>Departamento de Didáctica de La</u> Expresión Musical, Plástica y Corporal

Código: 11

Centro: E.U. de Magisterio de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Didáctica de la Expresión Musical / Didáctica de la Expresión

Musical

Candidato: Miriam Ballesteros Egea

Código: 23

Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Música / Didáctica de la Música en Educación Infantil y

Primaria

Candidato: Juan José Pastor Comín

Código: 25

Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Música / Didáctica de la Música en Educación Infantil y

Primaria

Candidato: Juan José Pastor Comín





<u>Departamento de Enfermería y</u> <u>Fisioterapia</u>

Código: 12

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de

Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Fisioterapia /

Morfofisiológica

Candidato: Sonia Redondo de Pedro

Código: 22

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de

Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería /

Enfermería Materno-Infantil

Candidato: Maria Magdalena Faba Blanca

Código: 56

Centro: E.U. de Enfermería y Fisioterapia de

Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Enfermería / Practicum Introductorio. Ética y Legislación

Candidato: Blanca González Arevalo

Departamento de Filología Moderna

Código: 4

Centro: E.U. de Magisterio de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Filología Inglesa / (Duración Prevista del Contrato Hasta el

15/02/06)

Candidato: Antonio Jesús Junco Ezquerra

Código: 13

Centro: Facultad Ccias. Educación y

Humanidades de Cuenca Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Filología Inglesa

Candidato: Roberto Martínez Mateo

Departamento de Filosofía

Código: 3

Centro: Facultad de Bellas Artes de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Estética y Teoría de Las Artes / Arte, Tecnología y Nuevos Medios Candidato: Amparo Mercedes Lozano Cercos

Código: 8

Centro: Facultad de Humanidades de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Antropología Social / Historia de la Antropología y Ritual y

Creencia.

Candidato: José Angélica Gómez Martínez

Departamento de Física Aplicada

Código: 24

Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Física Aplicada / (Duración Prevista del Contrato Hasta el

31/01/06)

Candidato: José Francisco Castejón Mochon

Departamento de Historia

Código: 59

Centro: Facultad de Humanidades de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor/Tc Área de Conocimiento/Perfil: Historia Antigua Candidato: Juan Antonio Belmonte Marín

<u>Departamento de Ingeniería Eléctrica,</u> <u>Electrónica, Automática y</u> <u>Comunicaciones</u>

Código: 35

Centro: Ingenieros Industriales de Ciudad Real

E.T.S de Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Ingeniería Eléctrica / Teoría de Circuitos. Máquinas Eléctricas. (Efectos del Contrato 01/02/06)

Candidato: Raquel García Bertrand

Código: 45

Centro: Ingenieros Industriales de Ciudad Real

E.T.S de Número de Plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Tecnología

Electrónica / Introducción a la Electrónica. (Efectos del Contrato 01/01/06)

Candidato: Jorge Hernando García





Código: 69

Centro: E.U. Politecnica de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Tecnología Electrónica / Electrónica Aplicada al Sonido y

la Imagen

Candidato: Raúl Alcaraz Martínez

Código: 70

Centro: E.U. Politecnica de Cuenca

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Teoría de la Señal y Comunicaciones / Laboratorio de Procesado Digital Avanzado de La Señal

Procesado Digital Avalizado de La

Candidato: Carlos Vaya Salort

Departamento de Matemáticas

Código: 43

Centro: Facultad de Químicas de Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Matemática

Aplicada

Candidato: Antonio Solla Rodríguez (5.35)

Código: 55

Centro: E.T.S de Ingenieros Industriales de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Estadística e Investigación Operativa / (Efectos del Contrato

01/02/06)

Candidato: Licesio J. Rodríguez Aragón

<u>Departamento de Mecánica Aplicada e</u> <u>Ingeniería de Proyectos</u>

Código: 5

Centro: E.T.S de Ingenieros Industriales de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Ingeniería

Mecánica

Candidato: Antonio Javier Nieto Quijorna

Código: 19

Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos de C-Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Expresión Grafica

en La Ingeniería

Candidato: Francisco José García Sánchez

Departamento de Pedagogía

Código: 10

Centro: E.U. de Magisterio de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Teoría E Historia de La Educación / (Efectos del Contrato

01/02/06)

Candidato: Rosa Ma Belmonte Romero

Código: 21

Centro: E.U. de Magisterio de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Didáctica y Organización Escolar / Nuevas Tecnologías

Aplicadas a La Educación

Candidato: Manuel Valero Monteagudo

<u>Departamento de Producción Vegetal y</u> <u>Tecnología Agraria</u>

Código: 52

Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Producción Vegetal / Producción Ecológica. (Duración Prevista del Contrato desde el 01/02/06 al

30/06/06)

Candidato: Ramón Meco Murillo

Departamento de Psicología

Código: 66

Centro: E.U. de Magisterio de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/5 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Psicología Evolutiva y de La Educación / (Efectos del

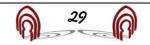
Contrato 01/02/06)

Candidato: Yolanda Martín Criado

Código: 49

Centro: Facultad Ciencias de la Educación y

Humanidades de Cuenca Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc





Área de Conocimiento/Perfil: Psicología Social

/ (Efectos del Contrato 01/02/06) Candidato: Raúl Navarro Olivas

Código: 36

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Psicología Básica

Candidato: Laura Ros Segura

<u>Departamento de Ingeniería</u> <u>Geológica y Minera</u>

Código: 32

Centro: E.U. Politécnica de Almadén

Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N1/6 H.

Àrea de Conocimiento/Perfil: Prospección e Investigación Minera / Ingeniería

Medioambiental Minera y Geoquímica Candidato: Jose Mª Esbrí Victor

Código: 61

Centro: E.U. Politécnica de Almadén

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Prospección e Investigación Minera / Ingeniería

Medioambiental Minera y Geoquímica Candidato: Fernando José Palero Fernández

Código: 64

Centro: E.U. de Magisterio de Toledo

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Geodinámica Externa

Candidato: Pedro Rodrigo Gestoso

Código: 28

Centro: Facultad de Ciencias del Medio

Ambiente de Toledo Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Geodinámica

Externa / Geomorfología (Hidrología) Candidato: José Mª Bodoque Del Pozo

Código: 29

Centro: Facultad de Ciencias del Medio

Ambiente de Toledo Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Geodinámica Externa / Ingeniería Geológica y Ambiental Candidato: Joaquín Fernández Dapena

Departamento de Ciencias Medicas

Código: 20

Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Psiquiatría Candidato: Carlos Castor Moreno Rubio

Código: 26

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Medicina Preventiva y Salud Publica / Enseñanza Coordinada e Integrada de La Medicina Preventiva y Salud Pública. Investigación en

las Líneas Propias Del Área

Candidato: Maria José Belza Egozcue

Código: 27

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 3

Çategoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Anatomía y Embriología Humana / Enseñanza Coordinada e Integrada del Componente Práctico del Área de Conocimiento en la Licenciatura de

Medicina (1º y 2º Cursos)

Candidato 1º: Javier Monton Echevarría Candidato 2º: José Ignacio Miota de Llama

Candidato 3º: Rosario Alises Sanz

Código: 38

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/6 H. Área de Conocimiento/Perfil:

Medicina Preventiva y Salud Publica / Enseñanza Coordinada e Integrada de Gestión

Sanitaria

Candidato: Alfredo Marco Macián

Código: 39

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Medicina Preventiva y Salud Publica / Enseñanza Coordinada e Integrada de Epidemiología

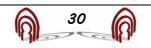
Candidato: Enrique Almar Marques

Código: 40

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.





Área de Conocimiento/Perfil: Medicina Preventiva y Salud Publica / Enseñanza Coordinada e Integrada de Epidemiología

Candidato: Máxima Lizán García

Código: 41

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Anatomía y Embriología Humana / Docencia en el Área de Conocimiento en La Licenciatura de Medicina (1º y 2º Cursos). Investigación en las Líneas

Propias del Área.

Candidato: Alicia Mohedano Moriano

Código: 42

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Historia de La Ciencia / Investigación y Docencia Integrada y Coordinada de La Historia de La Medicina Candidato: Mercedes Del Cura González

Código: 44

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Medicina Legal y Forense / Investigación en las Líneas Propias del Área y Docencia en las Asignaturas del

Área

Candidato: Santiago Gascón Santos

Código: 57

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Histología / Enseñanza Integrada de Los Contenidos Propios del Área de Histología (Biología Celular, Histología, Organografía Microscópica). Investigación en las Líneas

Propias del Área de Histología

Candidato: José Valeriano Moncho Bogani

<u>Departamento de Administración de</u> Empresas

Código: 68

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Organización de

Empresas

Candidato: Ramón Fernández Pérez

Código: 37

Centro: E.T.S de Ingenieros Industriales de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Organización de Empresas / Estrategia y Política de Empresas y Dirección de Empresas (Efectos del Contrato

01/02/06)

Candidato: Isabel de Sivatte Font

Código: 31

Centro: Facultad de Ciencias Sociales de

Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Economía

Financiera y Contabilidad / Contabilidad

Candidato: Desierta

Código: 17

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Comercializ. e

Investigación de Mercados

Candidato: Ma Del Mar Gómez Rico

Código: 18

Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina

Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Economía

Financiera y Contabilidad / Contabilidad Candidato: Elisa Isabel Cano Montero

Código: 50

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de C-Real Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Economía

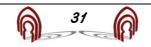
Financiera y Contabilidad / Contabilidad Candidato: Ma Del Carmen Toribio Santos

<u>Departamento de Análisis</u> Económico y Finanzas

Código: 30

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo



Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Economía Financiera y Contabilidad / Economía

Financiera

Candidato: Ramón Gutíerrez Beamud

Departamento de Derecho Civil E Internacional

Privado Código: 2

Centro: Facultad de Derecho de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho

Internacional Privado

Candidato: José Arnedo Pontones

Código: 46

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Civil /

Practicum

Candidato: Emilio Buceta Miller

Código: 65

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de C-Real Número de Plazas: 1

Çategoría: Asociado N3/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho

Internacional Privado

Candidato: Ana Fernández Pérez

<u>Departamento de Ciencia Jurídica y</u> <u>Derecho Publico</u>

Código: 6

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Constitucional / (Efectos del Contrato

01/01/06)

Candidato: María Martín Sánchez

Código: 47

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N3/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Romano

/ Practicum

Candidato: Juan Carlos Moraleda Nieto

<u>Departamento de Derecho Público</u> <u>v de La Empresa</u>

Código: 9

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1

Categoría: Profesor Ayudante Doctor/Tc Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Administrativo

Candidato: Carmen Plaza Martín

Código: 48

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N3/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Penal /

Practicum

Candidato: Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro

Código: 62

Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y

Sociales Toledo Número de Plazas: 2

Categoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho

Administrativo

Candidato 1º: Milagros Ortega Muñoz Candidato 2º: Ana Mª Rodríguez Martín

Código: 34

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de C-Real Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho

Administrativo

Candidato: Miguel Juan Taboada Calatayud

Código: 54

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de C-Real Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N2/

Çategoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho

Administrativo

Candidato: Patricia Muñoz González-Ubeda

<u>Departamento de Derecho del</u> <u>Trabajo y Trabajo Social</u>

Código: 1

Centro: Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de C-Real Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc





Área de Conocimiento/Perfil: Derecho del

Trabajo y de La Seguridad Social Candidato: Emma Rodríguez Rodríguez

Departamento de Sistemas Informáticos

Código: 53

Centro: Escuela Politécnica Superior de

Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Arquitectura y Tecnología de Computadores / Docencia En Estructura y Arquitectura de Computadores

(Horario de Mañana)

Candidato: Eva Ma García Polo

<u>Departamento de Tecnologías y</u> <u>Sistemas de Información</u>

Código: 14

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/4 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Lenguajes y

Sistemas Informáticos

Candidato: Javier de La Mata Mora

Código: 15

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Lenguajes y

Sistemas Informáticos

Candidato: José Antonio Cruz Lemus

Código: 16

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Lenguajes y

Sistemas Informáticos

Candidato: Javier de La Mata Mora

Código: 51

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1 Categoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Lenguajes y

Sistemas Informáticos

Candidato: Ismael Caballero Muñoz-Reja

Código: 58

Centro: Escuela Superior de Informática de

Ciudad Real

Número de Plazas: 1 Categoría: Ayudante/Tc Área de Conocimiento/Perfil:

Lenguajes y Sistemas Informáticos / Calidad

de Sistemas de Información

Candidato: Ignacio García Rodríguez de

Guzmán

<u>Departamento de Ingeniería</u> <u>Civil y de La Edificación</u>

Código: 63

Centro: E.U. Politecnica de Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Expresión Grafica Arquitectónica / Docencia en Dibujo Arquitectónico, Expresión Gráfica, Diseño Asistido por Computador y Proy. Fin de

Carrera

Candidato: Francisco Noguera Campillo

Código: 60

Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos de C-Real

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Ingeniería de la

Construcción / Proyecto Fin de Carrera Candidato: Samuel Moraleda Ludeña

Código: 67

Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos,

Canales y Puertos de C-Real

Número de Plazas: 2

Categoría: Profesor Ayudante Doctor/Tc

Área de Conocimiento/Perfil: Ingeniería de la

Construcción

Candidato 1º: Ana Mª Ruiz Teran Candidato 2º: José Turmo Coderque

ACTA de la Comisión de Selección de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 30 de noviembre de 2005, por la que se plazas de contratado resuelven laboral docente e investigador, por Resolución de 26 de septiembre de 2005.

Reunida la Comisión de Selección de esta Universidad compuesta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Pablo Cañizares Cañizares como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, Da. María Ángeles Zurilla Cariñana, D. Antonio Jesús Conejo Navarro, D. Luis López García, y por los Directores de Departamento y Decanos y Directores de Centro que se indican en cada caso, acuerdan proponer para cada una de las plazas de contratado laboral docente e investigador convocadas por Resolución de fecha 26 de septiembre de 2005, a los candidatos que se indican en el anexo.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2005. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Pablo Cañizares Cañizares.

ANEXO

Departamento de Filología Moderna

Código: 3

Centro: E.U. de Magisterio de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Filología Francesa / Francés I. Lengua Francesa III y su Didáctica. Idioma Extranjero y su Didáctica: Francés. (Duración Prevista del Contrato Hasta

el 30/09/06)

Candidato: Ángel Cebrian López

Departamento de Ciencias Ambientales

Código: 2

Centro: Facultad de Ciencias del Medio

Ambiente de Toledo Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N3/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Botánica / Botánica. Flora y Vegetación Ibérica.(Duración Prevista del Contrato Hasta el 31/01/06)

Candidato: Ma Pilar Rodríguez Rojo

<u>Departamento de Análisis</u> Económico y Finanzas

Código: 1

Centro: C.E.U. de Talavera de La Reina

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N1/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Economía Financiera y Contabilidad / Economía Financiera. (Duración Prevista del Contrato

Hasta el 31/01/06)

Candidato: Ma Isabel Muro Rodríguez

<u>Departamento de Derecho Público</u> <u>y de La Empresa</u>

Código: 5

Centro: Facultad de Ciencias Sociales de

Cuenca

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho Mercantil / (Duración Prevista del Contrato

Hasta el 30/09/06)

Candidato: Soledad Ma Suárez Rubio

<u>Departamento de Derecho del</u> <u>Trabajo y Trabajo Social</u>

Código: 4

Centro: Facultad de Derecho de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/6 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho del Trabajo y de La Seguridad Social / (Duración Prevista del Contrato Hasta el 30/09/06)

Candidato: Consuelo Manchon García

Código: 6

Centro: E.U. de Relaciones Laborales de Albacete

Número de Plazas: 1

Categoría: Asociado N2/3 H.

Área de Conocimiento/Perfil: Derecho del Trabajo y de La Seguridad Social / (Duración

Prevista del Contrato Hasta el 30/09/06)

Candidato: Ma José López Ortega

â 34 **a**

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) Resolución de 30-09-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar CIDI, Técnica Auxiliar Informática y Subalterna de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre (publicado en D.O.C.M. de fecha 18 de noviembre de 2005 y en B.O.E. de fecha 23 de noviembre de 2005).

En el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE del 30 de septiembre) y aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 21 de julio de 2004, la oferta de empleo público para el año 2004 y la ampliación de la misma de fecha 14 de diciembre de 2004.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 apartado 1º de la Ley Orgánica de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar CIDI, Técnica Auxiliar Informática y Subalterna, de la Universidad de Castilla-La Mancha por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria

1. Normas Generales

- 1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas, por el sistema general de acceso libre, en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, en las Escalas siguientes:
- 1 plaza: Escala Técnica Auxiliar CIDI, Grupo C, Código A7546
- 1 plaza: Escala Técnica Auxiliar Informática, Grupo C, Código A7540
- 6 plazas: Escala Subalterna, Grupo E, Código A7467

- 1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo 1.
- 1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.
- 1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.
- 1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 1 de enero de 2006.
- 1.6 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, los aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para certificación acreditativa experiencia profesional de los períodos con nombramiento de funcionado o contratado laboral, en la que necesariamente constará el grupo de titulación al que figuren adscritos los correspondientes puestos, expedida por el servicio de Personal del Ministerio u organismo del que dependieran, y certificación de aquellos cursos de formación que reúnan los requisitos que se establecen en el apartado 1.1.2 del Anexo 1.

Dicha documentación será remitida a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, C/Altagracia, 50, 13071-Ciudad Real.

Los Tribunales publicarán las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.

Asimismo, los aspirantes a que hace referencia la base 8, a efectos de constitución de bolsa de trabajo, dispondrán del mismo plazo para presentar la documentación que estimen pertinente. La experiencia profesional se acreditará tal y como se establece en el primer párrafo de este apartado 1.6. A efectos de valoración será tenida en cuenta la fecha de finalización de presentación de instancias igual que establece la base 2.2.

1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La



Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y Servicios de esta Universidad (BOE del 30-09-98), la Oferta Pública de Empleo para el año 2004, y la ampliación de la misma de fecha 14 de diciembre de 2004, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril) de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- 2.1.1. Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internaciones celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.
- 2.1.3 Estar en posesión de las siguientes titulaciones académicas:
- 2.1.3.1 Para la Escala del Grupo C: Titulo de Bachiller, Técnico Superior o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- 2.1.3.2 Para la Escala del Grupo E: Certificado de Escolaridad.

Estos títulos deberán ser expedidos por centros oficiales reconocidos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- 2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionado de carrera.

3. Solicitudes

- 3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial, será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad. Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, así como en la dirección electrónica: http://www.uclm.es/rrhh/instancia.htm. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad. Su falta supondrá la exclusión del aspirante.
- 3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el articulo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y se dirigirá al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes cursadas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 En el recuadro 2, «Especialidad», los aspirantes harán constar el código de la plaza por la que concurren, que figura en la base 1.1 de la convocatoria. Su omisión supondrá la exclusión del aspirante.



3.4 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Estos aspirantes deberán presentar en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se publiquen en el DOCM las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, un informe técnico expedido por los órganos competentes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha (Centros provinciales), o cualquier otro órgano competente de las Administraciones Públicas, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y las medidas concretas de adaptación necesarias en función de las características de las pruebas de aptitud de la fase de oposición y el tiempo establecido para el desarrollo, así como la compatibilidad con el ejercicio de las tareas y funciones correspondientes.

3.5. Los ejercicios correspondientes a la Escala Técnica Auxiliar del CIDI, se realizarán únicamente en Cuenca. Los correspondientes a la Escala Técnica Auxiliar Informática, se realizarán únicamente en Ciudad Real, por lo que los aspirantes deberán dejar en blanco el recuadro número 4.

Los ejercicios correspondientes a la Escala Subalterna se realizarán en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, en consecuencia, los aspirantes deberán consignar en la casilla número 4 correspondiente a ((provincia de examen», la localidad por la que concurren. 3.6. De conformidad con la Ley 66/97, en su articulo 18, las tasas por derechos de examen serán de:

Escala Grupo C: 12,02 euros Escala Grupo E: 7,21 euros

El importe se ingresará en la cuenta cliente código 2105 2044 11 0142006853 de Caja Castilla-La Mancha, Oficina C/ General Aguilera, 10, en Ciudad Real.

El ingreso podrá realizarse en metálico o mediante transferencia bancaria.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta

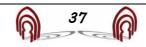
de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

- 3.7. Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1 998, de 30 de diciembre:
- 3.7.1. Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.
- 3.7.2. Los aspirantes que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria, siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación 0 reconversión profesionales y carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en la ley, se solicitará en la oficina del servicio público de empleo correspondiente. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará una declaración jurada o promesa escrita del aspirante. Ambos documentos deberán acompañarse a la instancia de participación.

- 3.8 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1 989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.
- 3.9 A efectos de constitución de la bolsa de trabajo prevista en la base 8 de esta Resolución, los candidatos presentarán una sola opción con el Campus de su preferencia, cumplimentando la casilla número 23, apartado B) del modelo oficial de solicitud.
- 3.10 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
 - 3.11 Los aspirantes quedan vinculados los datos que hayan hecho constar



en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.2 para la presentación de las mismas.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se señalará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En esta lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.
- 4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La Resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes definitivamente podrán formular excluidos recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo contenciosoadministrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, o podrán optar por interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contenciosoadministrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

5. Tribunal

- 5.1 Los Tribunales calificadores de las pruebas serán los que figura como anexo III de esta convocatoria.
- 5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si

hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

- 5.3 Con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas, el Rector publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base anterior.
- 5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

- 5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.
- 5.6 Dentro de cada parte del proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

- 5.7 Εl Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas las para pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a dicha colaboración especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad.
- 5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes



con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que las hubieran solicitado en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

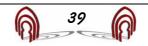
- A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la administración laboral, sanitaria, o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.
- 5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos que no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.
- 5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, Unidad de Recursos Humanos, C/Altagracia, n° 50, 13071 Ciudad Real, Teléfono 902-204 100.
- El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.
- 5.11 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría que a cada Escala corresponda de las recogidas en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 30).
- 5.12 En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar o declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.
- 5.13 Tanto el Tribunal titular como el suplente se componen de cinco miembros, de los que cuatro son nombrados por la Administración, uno de los cuales será el Presidente y otro el Secretario; el otro miembro será designado por la Junta de Personal.

6. Desarrollo de los ejercicios

- 6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra E, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 16 de diciembre de 2004 (DOCM 27 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado.
- 6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del tribunal para, que acrediten su identidad. Para la realización de los ejercicios correspondientes acudirán al llamamiento provistos del Documento Nacional de Identidad.
- 6.3 Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.
- 6.4 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la universidad, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes. Contra la exclusión, el aspirante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.
- 6.5 Finalizada la fase de oposición los Tribunales harán público en el Rectorado, Vicerrectorados de los Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y anunciarán en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, las relaciones de los aspirantes aprobados con indicación de la puntuación final obtenida en esta fase.

7. Lista de aprobados y nombramiento funcionarios de carrera

7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con indicación de sus números de documento nacional de identidad.



El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en el que se hubieran hecho públicas las listas de aprobados, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la siguiente documentación:

- Petición de destinos que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en la base 1 .4, previa oferta de los mismos y que se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados y Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 7.2 Por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», con indicación del destino adjudicado.
- 7.3 La toma de posesión de los aspirantes aprobados deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de su nombramiento en el (Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

8. Bolsa para sustituciones

(Ver base 1.6)

8.1 Aquellos candidatos que superen las pruebas de la fase de oposición formarán

- parte de la bolsa de trabajo que se constituya en cada especialidad, para atender necesidades no permanentes de personal de plantilla.
- 8.2 La constitución y gestión de la bolsa se regirá de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2004, por la que se regula la gestión de bolsas de trabajo de personal interino o laboral asimilado de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM n°144, 10 de agosto).
- 8.3 La composición, baremo a aplicar, renuncias y suspensiones, se especifican en la Resolución citada en la base anterior. El sistema de llamamiento a aplicar será: Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, en razón público servicio que encomendado, el llamamiento se efectuará por medio telefónico, por correo electrónico y mediante un telegrama, para lo que el aspirante facilitará los números de teléfono y direcciones de correo que considere necesario, quedando obligado a comunicar los cambios en éstos que pudieran surgir. En cualquier la UCLM realizará los esfuerzos necesarios para garantizar la recepción de la comunicación por los interesados. Se concederá un plazo de contestación de 24 horas y un plazo de incorporación de 48 horas desde la contestación.

9. Publicación

La presente convocatoria se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado. Para el cómputo de plazos a efectos de la presentación de solicitudes se tendrá en cuenta, para su inicio, el de la primera publicación del texto de la convocatoria en el Diario o Boletín, y para su finalización el de la última.

Los restantes actos que de ella se deriven se publicarán únicamente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Asimismo, la convocatoria y demás actos que requieran publicación, serán anunciados en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, http://www.uclm.es, permaneciendo en ella durante 15 días.

Las relaciones de opositores a publicar incluirán algunos de los siguientes datos: DNI, nombre y apellidos, puntuaciones obtenidas y causas de exclusión.



10. Plazo de Resolución

La duración máxima del proceso de celebración de las pruebas no excederá de seis meses contados desde la fecha de realización de la primera.

11. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO 1

1.1 El proceso selectivo constará de dos partes: oposición y concurso.

1.1.1 Fase de Oposición

Grupo C

Primer ejercicio: Teórico.- Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre O y 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 75 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo ejercicio: Práctico.- Resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, utilizando la herramienta adecuada a su trabaio. ΕI puesto de ejercicio será eliminatorio, y la calificación entre O y IO puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción. En caso de que la herramienta adecuada de trabajo sea el ordenador, la realización de los ejercicios efectuará mediante se aplicaciones Word 2000, Excel 2000 y Access 2000, bajo sistema operativo Windows.

Grupo E

Constará de un ejercicio dividido en dos partes:

Primera parte: Teórica: Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa. El ejercicio será eliminatorio y se calificará entre 0 y 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos para superarlo. La duración máxima será de 90 minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción. Para el caso en que el Tribunal decida plantear un cuestionario Psicotécnico, será necesaria la superación del mismo.

Segunda parte: Práctica: Consistirá en resolver un supuesto práctico con respuestas alternativas sobre funciones relativas al puesto de trabajo. El ejercicio será eliminatorio, y se calificará entre 0 y 15 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 7,5 puntos para superarlo. La duración máxima será de 60 minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

1.1.2 Fase de Concurso (Ver base 1 .6) No tendrá carácter eliminatorio y es igual para todos los grupos.

La valoración del concurso será hasta un 40 por 100 de la puntuación total de la fase de oposición, con la siguiente distribución: Hasta el 90 por 100 de la puntuación del concurso se valorará la experiencia profesional relacionada con la plaza, a razón de 1 punto por cada año de servicios efectivamente prestados en la UCLM, o reconocidos en virtud de Convenio.

En los períodos inferiores a seis meses, se valorarán a 0,16 puntos por cada mes completo.

En otras administraciones Públicas los servicios prestados se valorarán al 50 por 100 de las puntuaciones anteriores.

Hasta el 10 por 100 de la puntuación del concurso se valorarán los cursos de formación relacionados con la plaza, superados con aprovechamiento, a 0,25 puntos por curso de treinta horas o más realizado en los últimos cinco años.

Solamente podrán valorarse los cursos homologados por la UCLM y por Administraciones Públicas relacionados con la plaza.



La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública en el Rectorado, Vicerrectorados de Campus de Albacete, Cuenca y Toledo y se anunciará en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en esta fase.

1.2 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda fase de las pruebas.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición. Si persistiese el empate a puntos éste se dirimirá por la puntuación obtenida en la fase de concurso por el orden que el mismo establece. En caso de continuar el empate, se dirimirá por la puntuación obtenida en la fase de concurso, por el orden que el mismo establece, sin las limitaciones del 40% de la puntuación de la fase de oposición.

* * *

(*) Resolución de 30-09-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Auxiliar Administrativa, Gestor de Servicios y Técnico de Servicios por el turno de promoción interna (publicado en D.O.C.M. de fecha 18 de noviembre de 2005 y en B.O.E. de fecha 23 de noviembre de 2005).

En el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE del 30 de septiembre) y aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 21 de julio de 2004, la oferta de empleo público para el año 2004 y la ampliación de la misma de fecha 14 de diciembre de 2004.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el articulo 20, apartado 1º, de la Ley Orgánica de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas: Auxiliar Administrativa, Gestor de Servicios y Técnico de Servicios, de la Universidad de Castilla-La Mancha por el tumo de promoción interna, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria.

1. Normas Generales

- 1.1 Se convoca proceso selectivo de promoción interna para cubrir las siguientes plazas de las Escalas de funcionarios de la Universidad de Castilla-La Mancha:
- Seis plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo D, código A7466
- Cinco plazas de la Escala de Gestor de Servicios, Grupo D, código A7547
- Una plaza de la Escala Técnico de Servicios, Grupo C, código A7541
- 1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo 1.
- 1.3 Los programas generales y específicos que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.
- 1.4 El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará a partir del 1 de enero de 2006.
- 1.5 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal publicará las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.
- 1.6 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por estos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.



1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y Servicios de esta Universidad (BOE del 30-09-98), la Oferta Pública de Empleo para el año 2004, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 21 de julio, y la ampliación de la misma de fecha 14 de diciembre de 2004, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril) de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

2 Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- 2.1.1 Pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas de Administración General de grupo de titulación inmediatamente inferior al que se desee acceder, como funcionario de carrera adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión.

Para el acceso a la Escalas del grupo D: Pertenecer a la Escala Subalterna de la Universidad de Castilla-La Mancha, o al mismo grupo de titulación dentro de las Escalas de Administración Especial o General de esta Universidad como funcionario de carrera.

- 2.1.2 Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en dichos Cuerpos o Escalas.
- 2.1.3 Estar en posesión de la siguiente titulación académica o legalmente equivalente:
- 2.1.3.1. Para las Escalas del Grupo C: Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o, alternativamente, poseer una antigüedad de diez años en los cuerpos o

escalas del grupo D, o certificación expedida a los efectos previstos en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

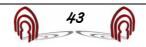
2.1.3.2. Para las Escalas del Grupo D: Graduado en Educación Secundaria, Técnico o equivalente. A estos efectos se considera equivalente el certificado de estudios primarios expedido con anterioridad a la finalización del año académico 1975/76.

Estos títulos deberán ser expedidos por centros oficiales reconocidos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia, o cualquier otro órgano de la administración competente para ello.

- 2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- 2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

- 3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial, será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad, Vicerrectora- do de Albacete, Cuenca, Toledo, así como en la dirección electrónica http://www.uclm.esfrrhh/instancia.htm. A la instancia se acompañará una fotocopia del DNI.
- 3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado" del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el articulo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta



convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y se dirigirá al Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes cursadas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

- 3.3 En el recuadro 2, «Especialidad...», los aspirantes harán constar el código de la Escala por la que concurren, que figura en la base 1.1 de la convocatoria. Su omisión supondrá la exclusión del aspirante.
- 3.4 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria. Los aspirantes deberán presentar en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aguel en que se publiquen en el DOCM las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, un informe técnico expedido por los órganos competentes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Centros Base provinciales), o cualquier otro órgano competente de las Administraciones Públicas, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y concretas medidas de adaptación necesarias en función de las características de las pruebas de aptitud de la fase de oposición y el tiempo establecido para el desarrollo.
- 3.5 Los ejercicios del proceso selectivo, correspondiente a la Escala Auxiliar Administrativa se realizarán en Albacete y Toledo, la Escala de Gestor de Servicios en Ciudad Real y Cuenca, en consecuencia, los aspirantes deberán hacer constar la opción en el recuadro número 4 correspondiente a
 rovincia de examen>.

Los ejercicios correspondientes a la Escala de Técnico de Servicios se realizará únicamente en Ciudad Real, por lo que los aspirantes deberán dejar en blanco el recuadro número 4.

3.6 De conformidad con la Ley 66/97, en su artículo 18, la tasa por derechos de examen será:

Escala Grupo C: 6,01 euros Escalas Grupo D: 4,51 euros

El importe que corresponda a cada Escala se ingresará en la cuenta cliente código 2105 2044 11 0142006853 de Caja Castilla-La Mancha, Oficina C/ General Aguilera, 10, en Ciudad Real. El ingreso podrá realizarse en metálico o mediante transferencia bancaria.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2. 3.7 Estarán exentos del pago de la tasa de examen, de acuerdo con la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, los aspirantes discapacidad igual o superior al 33 por 100, quienes expresamente acreditarán junto con la solicitud de participación, su condición y grado de discapacidad legalmente reconocido.

- 3.8 De conformidad con lo establecido en el articulo 12 de la Ley 8/1 989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.
- 3.9 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
- 3.10 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.2 para la presentación de las mismas.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerán los lugares y fechas de comienzo de los ejercicios,



así como la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En esta lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La Resolución que apruebe definitivamente la lista de admitidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes definitivamente formular excluidos podrán recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo contenciosoadministrativo que corresponda a su domicilio o ante el domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, o podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contenciosoadministrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

5. Tribunal

- 5.1 Los Tribunales calificadores de las pruebas serán los que figuran como anexo III de esta convocatoria.
- 5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el articulo 28.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3 Con anterioridad al comienzo de las pruebas selectivas, el Rector publicará en el

«Diario Oficial de Castilla-La Mancha» Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hubieran perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base anterior.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

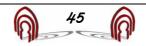
En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

- 5.5 A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.
- 5.6 Dentro de cada parte del proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

- 5.7 El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad.
- 5.8 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que las hubieran solicitado en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la administración laboral, sanitaria, o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



- 5.9 El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos que no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.
- 5.10 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, Unidad de Recursos Humanos, c/ Altagracia n° 50 13071 Ciudad Real. Teléfono 902 204 100.
- El Tribunal dispondrá que, en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.
- 5.11 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría que a cada Escala corresponda, de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30).
- 5.12 En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar o declarar que ha superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior que el de plazas convocadas para cada especialidad. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido en esta base será nula de pleno derecho.
- 5.13 Tanto el Tribunal titular como el suplente se componen de cinco miembros, de los que cuatro son nombrados por la Administración, uno de los cuales será el Presidente y otro el Secretario; el otro miembro será designado por la Junta de Personal.

6. Desarrollo de los ejercicios

- 6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra E, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 16 de diciembre de 2004 (DOCM del 27 de diciembre), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado.
- 6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del tribunal para que acrediten su identidad. Para la realización de los ejercicios

- correspondientes acudirán al llamamiento provistos del Documento Nacional de Identidad.
- 6.3 Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan.
- 6.4 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión, el aspirante podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

7. Lista de aprobados y nombramiento de funcionarios

- 7.1 Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con indicación de sus números de documento nacional de identidad. El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando igualmente el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.
- 7.2 Por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», con indicación del destino adjudicado.
- 7.3 La toma de posesión de los aspirantes aprobados deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Diario Oficial de Castilla- La Mancha».

8. Publicación

La presente convocatoria y los actos que de ella se deriven se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Asimismo, la convocatoria y demás actos que requieran



publicación, serán anunciados en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, http://www.uclm.es, permaneciendo en ella durante 15 días. Las relaciones de opositores a publicar incluirán algunos de los siguientes datos: DNI, nombre y apellidos, puntuaciones obtenidas y causas de exclusión.

9. Plazo de Resolución

El plazo máximo de finalización de la presente convocatoria será de seis meses a partir de la fecha de publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de cada escala convocada.

10. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO 1

- 1. Proceso de selección
- 1.1 El proceso selectivo constará de dos partes: oposición y concurso.
 - 1.1.1 Fase de Oposición

Grupo C:

Primer Ejercicio: Teórico: Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación entre 0 y 15 puntos, siendo necesario un mínimo de 7,5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo Ejercicio: Práctico: Consistirá en resolver un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal, basado en el contenido del programa, utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo. El ejercicio será eliminatorio y la calificación

entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de ciento veinte minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

En caso de que la herramienta adecuada de trabajo sea el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones Word 2000, Excel 2000 y Access 2000, bajo sistema operativo Windows.

Convocatoria de promoción interna.- Los aspirantes quedarán exentos de realizar el primer ejercicio.

Grupo D:

Primer Ejercicio: Teórico: Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa. El ejercicio tendrá carácter eliminatorio y su calificación será de <Apto> o <No apto>. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Segundo Ejercicio: Práctico: Consistirá en resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo. El ejercicio será eliminatorio y la calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La duración máxima será de noventa minutos, siendo potestad del Tribunal apreciar su reducción.

Convocatoria de promoción interna.- Los aspirantes quedarán exentos de realizar el primer ejercicio.

En caso de que la herramienta adecuada de trabajo sea el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones Word 2000, Excel 2000 y Access 2000, bajo sistema operativo Windows.

1.1.2 Fase de Concurso

A efectos de puntuación en esta fase, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la relación de aprobados para presentar certificación expedida por la Unidad Recursos Humanos de la Universidad de Castilla-La Mancha, acreditativa extremos contenidos en este apartado. A efectos de valoración será tenida en cuenta la fecha de finalización de presentación de instancias, igual que establece la base 2.2. No tendrá carácter eliminatorio y es igual para todos los grupos.



La valoración del concurso será hasta un 40 por 100 de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución: Hasta el 90 por 100 de la puntuación del concurso se valorará la experiencia profesional, a razón de 1 punto por cada año de servicios efectivamente prestados en la UCLM, o reconocidos en virtud de Convenio. En los períodos inferiores a seis meses, se valorarán a 0,16 puntos por cada mes completo.

En otras Administraciones Públicas los servicios prestados se valorarán al 50 por 100 de la puntuación de las puntuaciones anteriores.

Hasta el 10 por 100 de la puntuación del concurso se valorarán los cursos de formación relacionados con la plaza, superados con aprovechamiento, a 0,25 puntos por curso de treinta horas o más realizado en los últimos cinco años.

La puntuación máxima en la fase de concurso que podrá aplicarse en el proceso selectivo se limitará hasta el 40 por 100 de la puntuación obtenida en la fase de oposición por el candidato.

Solamente podrán valorarse los cursos homologados por la UCLM y por Administraciones Públicas relacionados con la plaza.

La lista provisional que contenga la valoración de los méritos de la fase de concurso se hará pública en el Rectorado de la Universidad y en los Vicerrectorados de Campus de Albacete, Cuenca y Toledo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la publicación para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en esta fase.

1.2 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda fase de las pruebas.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de oposición. Si persistiese el empate a puntos éste se dirimirá por la puntuación obtenida en la fase de concurso por el orden que el mismo establece. En caso de continuar el empate, se dirimirá

por la puntuación obtenida en la fase de concurso, por el orden que el mismo establece, sin las limitaciones del 40% de la puntuación de la fase de oposición.

* * *

Resolución de 27-10-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes excluidos y se señala lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23-08-2005, para el ingreso en la Escala de Laboratorio de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre (publicado en D.O.C.M. de fecha 18 de noviembre de 2005).

Convocadas por Resolución de fecha 23 de agosto de 2005 ("Diario Oficial de Castilla-La Mancha' de 16 de septiembre y "Boletín Oficial del Estado" de 8 de septiembre), pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, por el sistema general de acceso libre en el ámbito de esta Universidad, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha resuelto, dando cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 y 4.2 de la convocatoria, declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y hacer públicas en anexo las relaciones de aspirante excluidos con indicación de la causa de exclusión, así como señalar lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio teórico que tendrá lugar en:

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Albacete (Código, ALDLAB1)

Día 14 diciembre de 2005 a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas del Consejo Social del Edificio José Prat (Pabellón de Gobierno), Plaza de la Universidad, 2, de Albacete.



Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Medicina, Albacete (Código, ALDLAB2).

Día 15 diciembre de 2005 a las 10,00 horas, en el Aula 1.7 del Edificio Benjamín Palencia (Agrupación Enfermería / Humanidades), Campus Universitario, s/n, de Albacete.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Hidráulica, Ciudad Real (Código, CRDLAB3).

Día 14 diciembre de 2005 a las 10,00 horas, Aula Organización de Empresa 1 .07 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Avda. Camilo José Cela, s/n. de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Mecánica Aplicada, Ciudad Real (Código, CRDLAB4).

Día 14 diciembre de 2005 a las 12,30 horas, en el Aula 211 del Aulario General, Avda. Camilo José Cela, s/n. de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Ciencias de los Materiales, Ciudad Real (Código, CRDLAB5).

Día 14 diciembre de 2005 a las 10,00 horas, en el Aula 211 del Aulario General, Avda. Camilo José Cela, s/n. de Ciudad Real.

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Campus, Toledo (Código, CRDLAB6).

Día 14 diciembre de 2005 a las 10,00 horas, en el Aula 6.1 (Seminario del Reloj) Edificio 6 del Campus de la Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n, de Toledo.

La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, y se anunciará en la página web de la Universidad (http://www.uclm.es).

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorado de Campus.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Ciudad Real, 27 de octubre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO (Resolución 27/10/05) RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Laboratorio. Personal de Oficios: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Albacete (Código ALDLAB1).

NIF: 05165737-Y

Apellidos y Nombre: Sánchez González,

José Luis.

Causa de Exclusión: No presentación D.N.I.

Escala de Laboratorio. Personal de Oficios: Medicina. Albacete (Código ALDLAB2).

NIF: 01183017-N

Apellidos y Nombre: Hernández Martín,

Gema Ederlinda.

Causa de Exclusión: Base 3.2 Fuera de plazo Base 3.7.2 falta cert. Serv. Empleo.

Escala de Laboratorio. Personal de Oficios: Hidráulica. Ciudad Real (Código CRDLAB3)

Ningún aspirante excluido

Escala de Laboratorio, Personal de Oficios: Mecánica Aplicada, Ciudad Real (Código CRDLAB4)

Ningún aspirante excluido

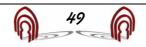
Escala de Laboratorio. Personal de Oficios: Ciencias de los Materiales. Ciudad Real (Código CRDLAB5)

Ningún aspirante excluido

Escala de Laboratorio. Personal de Oficios: Campus, Toledo (Código CRDLAB6).

Ningún aspirante excluido

* * *



Resolución de 02-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, modifica por la que se composición del tribunal correspondiente a la Escala de Gestión, Grupo B, Especialidad Económica y Financiera convocadas por Resolución de 23-08- 2005 (publicado en D.O.C.M. de fecha 18 de noviembre de 2005).

Publicada Resolución de 23 de agosto de 2005 de la Universidad de Castilla- La Mancha en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 177 de 5 de septiembre de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas de Gestión y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el tumo de promoción interna,

Este Rectorado, atendiendo motivos de abstención alegados por los miembros, ha resuelto modificar el Anexo III, Tribunales, de la Resolución citada, de la siguiente forma: Escala de Gestión, Grupo 8: Especialidad Económica y Financiera, código A7463/F.

Donde dice:

"Tribunal Titular

Vocales:

D. Javier López Carreto, Director de la Unidad de Control Interno".

Debe decir:

"Tribunal Titular

Vocales:

D. Enrique Abarca Contreras, Gerente de Campus de Cuenca.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

* * *

Resolución de 07-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15-09-2005, para el ingreso en las Escalas de Administración Especial y de Administración General de esta Universidad, por el proceso funcionarización (publicado en D.O.C.M. de fecha 18 de noviembre de 2005).

Convocadas por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2005 (DOCM 13/10/05), pruebas selectivas para ingreso en las pruebas selectivas convocadas por resolución de 15 de septiembre de 2005, para el ingreso en las Escalas de Administración Especial y de Administración General de esta Universidad, por el proceso de funcionarización, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Rectorado ha resuelto, dando cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 y 4.2 de la convocatoria, declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y hacer públicas en anexo las relaciones de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, así como señalar lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio práctico que tendrá lugar en:

Escala de Administración Especial.

Escala de Laboratorio, Técnico Auxiliar, Especialidad Escultura, Grupo C, Código A7543

Día 5 diciembre de 2005 a las 13,00 horas, en el Taller de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, Camino del Pozuelo, s/n, de Cuenca.

Cometido Especial: Mantenimiento, Técnico Auxiliar, Grupo C, Código A7546

Día 14 diciembre de 2005 a las 13,00 horas, en el Laboratorio de Instalaciones de la Escuela Universitaria Politécnica Cuenca, Camino del Pozuelo, s/n, de Cuenca.

Escala de Administración General.

Escala Técnico de Servicios, Grupo C, Código A7541.

Sin aspirantes admitidos.



La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorados de Campus, y se anunciará en la página web de la Universidad (http://www.uclm.es).

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Rectorado y Vicerrectorado de Campus.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

ANEXO (Resolución 07/11/05) RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Escala de Administración Especial.

Escala de Laboratorio. Técnico Auxiliar. Especialidad Escultura. Grupo C. Código A7543.

Ningún aspirante excluido

Cometido Especial: Mantenimiento. Técnico Auxiliar. Grupo C. Código A7546.

Ningún aspirante excluido

Escala de Administración General.

Escala Técnico de Servicios. Grupo C. Código A7541.

NIF: 05618231-K

Apellidos y Nombre: Acosta García, Félix Causa de Exclusión: 2.1.1. no pertenecer grupo III antes de la Funcionarización Falta de Pago.

NIF: 03820601-W

Apellidos y Nombre: Ruiz Benito, Jesús Causa de Exclusión: 2.1.1. no pertenecer grupo III antes de la Funcionarización. NIF: 05649774-P

Apellidos y Nombre: Torres López, F. Carlos Causa de Exclusión: 2.1.1. no pertenecer grupo III antes de la Funcionarización.

* *

Resolución de 09-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Administrativa con Idiomas por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 12-01-2005 (publicado en D.O.C.M. de fecha 21 de noviembre de 2005).

Por Resolución de 12 de enero de 2005, publicada en el DOCM de 10 de febrero y en el BOE de 8 de febrero, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas por el sistema general de acceso libre.

La base 8 de dicha convocatoria, prevé la constitución de bolsas de trabajo.

Vista la Resolución de fecha 3 de noviembre del Tribunal calificador de las pruebas, que contiene la lista definitiva de bolsa de trabajo.

He resuelto la publicación de dicha bolsa que se adjunta como Anexo 1, cuyos efectos serán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, dejando sin vigencia las anteriores.

La Bolsa se regirá por las bases publicadas por Resolución de 21 de julio de 2004 (DOCM de 10 de agosto).

Ciudad Real, 9 de noviembre de 2005. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

Listado de aspirantes por orden de puntuación para la bolsa de empleo

Id. convocatoria: 2005/P/FC/CL/1 Identificador del campus: 02001 Descripción del campus: Albacete

N.I.F.: 15365501-Y

Nombre completo: Sicilia Fernández,

Ana Raquel

Punt. Baremo: 0.52143

* * *



IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Acuerdo de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Magisterio sobre la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera correspondiente al curso académico 2004-2005.

La Junta de Centro de la E.U. de Magisterio de Albacete, en la reunión celebrada el día 2 noviembre 2005, acordó de unanimidad, a vista de los expedientes académicos correspondientes, conceder Premio Extraordinario Fin de Carrera del curso 2004-2005 a las alumnas: Da. Paloma Niño Taravilla de la Especialidad de Educación Física, Da. Ma. Teresa González Cobo de la Especialidad de Educación Primaria, Da. Elena Carrión Candel de la Especialidad de Educación Musical, Da. Ma. Mercedes Moral Carrilero de Especialidad de Lenguas Extranjeras (Inglés) y Da Eva Ma Campos Villa de la Especialidad de Educación Infantil.

Albacete, 9 de noviembre de 2005. EL DIRECTOR, Pedro Losa Serrano. EL SECRETARIO, Ramón Cózar Gutiérrez.

* * *

Acta del Tribunal de Selección del I Premio Iberdrola/UCLM al Mejor Proyecto o Trabajo de Fin de Carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha 2004-2005.

En virtud de la Convocatoria abierta en el año 2005 de un Premio al Mejor Proyecto Trabajo de Fin de Carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha de los que hayan sido defendidos en el Curso Académico 2004-2005 por alumnos de la UCLM en temas relacionados con la Energía Renovable y el Medio Ambiente, patrocinado por Iberdrola, según lo recogido en la Cláusula Cuarta. B. del Convenio suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha e Iberdrola el 5 de julio de 2004.

Se constituye formalmente el Tribunal de Selección. compuesto por los siguientes miembros:

Dos representantes de la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Excma. Sra. Vicerrectora del Campus de Toledo Relaciones Institucionales, Da. Evangelina Aranda García, que asume el cargo de Secretario del Tribunal.
- Ilmo. Sr. Director Académico del Vicerrectorado de Desarrollo Empresarial e Infraestructuras. D. Juan José Hernández Adrover.

Dos representates de Iberdrola:

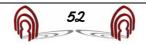
- Responsable de Relaciones Institucionales en Castilla-La Mancha. D. Miguel Ángel Benita Huerta.
- Adjunta al Responsable de Relaciones Institucionales en Castilla-La Mancha, D Virginia Sevilla Guardia.

Tras valorar las solicitudes presentadas, ha resuelto conceder el Premio al Mejor Proyecto/ Trabajo de Fin de Carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha al siguiente provecto:

Hidrotratamiento de fenol con catalizadores de Ni, Au y Ni-Au, presentado por D. Javier Llanos López.

Habiendo seleccionado, as su vez, a los siguientes finalistas:

Estudio de viabilidad de uso de mezclas gasoil-bioetamol en motores dieses, presentado por Da. Cristina Valle de la Muñoza.



Degradación fotoquímica del AzoColorante "Ácido Orange II" mediante procesos de oxidación avanzada, presentado por D. Tomás Enrique Donoso Golderos.

Estudio tecnológico de la síntsis de membranas de polibencimidazol para pilas de combustible poliméricas de alta temperatura, presentado por D. Gonzalo Manjavacas Ortiz.

Estudio Cinético de las reacciones de compuestos carbonílicos con átomos de cloro, presentado por Da. Amparo Soto Manzano.

Caracterización de biocombustibles y estudio de estabilidad, presentado por Da Montserrat Villanos Moreno.

En la sede de Iberdrola de Castilla-La Mancha, Calle Berna, 1, de Toledo, a 16 de Noviembre de 2005, para que conste y surta los efectos oportunos, firman el presente Acta los miembros del Tribunal de Selección.

* * *

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) Disposiciones y resoluciones de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de noviembre de 2005.

Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

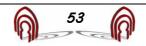
B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36049

Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36049

Resolución de 13 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Economía Aplicada, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36049



Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36057

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36057

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Enfermería, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36057

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filología Francesa, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36058

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36058

Resolución de 18 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36058

Resolución de 18 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Explotación de Minas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36059

Resolución de 21 de junio de 2005, del Instituto Nacional de Investigación Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las concedidas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el marco del Subprograma Nacional de Recursos Tecnologías **Agrarias** Coordinación con las Comunidades Autónomas del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

B.O.E. de 03-11-2005. Pág. 36083

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica beca del programa nacional de formación de profesorado universitario.

B.O.E. de 04-11-2005. Pág. 36300

Orden ECI/3440/2005, de 17 de octubre, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/3211/2005, de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases y se hace público el concurso para otorgar becas de formación en investigación e innovación educativa, documentación e informática en el Centro de Investigación y Documentación Educativa.

B.O.E. de 04-11-2005. Pág. 36300

Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

B.O.E. de 07-11-2005. Pág. 36470

Orden ECI/3454/2005, de 28 de octubre, por la que se convocan ayudas para participar



en el programa de cooperación territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2005/2006.

B.O.E. de 07-11-2005. Pág. 36476

Resolución de 19 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 08-11-2005. Pág. 36621

Resolución de 18 de octubre de 2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 10-11-2005. Pág. 36770

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se sustituye miembro de la Comisión juzgadora de concurso incluido en la Resolución de 5 de octubre de 2005.

B.O.E. de 11-11-2005. Pág. 36980

Resolución de 7 de octubre de 2005, del Nacional de Investigación Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2006, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional Recursos Tecnologías de У Agroalimentarias del Plan Nacional Investigación Científica, Desarrollo 6 Innovación Tecnológica 2004-2007.

B.O.E. de 11-11-2005. Pág. 37001

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Investigadores mediante contrato en prácticas, en el marco del proyecto I3P, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

B.O.E. de 14-11-2005. Pág. 37269

Resolución de 11 de octubre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la incorporación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de Investigadores mediante contrato en prácticas, en el marco del proyecto I3P, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

B.O.E. de 14-11-2005. Pág. 37276

Resolución de 27 de octubre de 2005, del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se exime a diversos doctores, de los requisitos establecidos en el art. 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de habilitación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

B.O.E. de 15-11-2005. Pág. 37401

Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37779

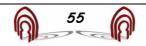
Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Óptica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37780

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Geometría y Topología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37780

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad,



área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37781

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37781

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Oftalmología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 18-11-2005. Pág. 37781

Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38011

Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Psicología Básica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38011

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Filosofía, para

concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38012

Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38012

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Estomatología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38013

Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Sociología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38013

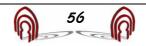
Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 11 de julio de 2005, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2005-2006.

B.O.E. de 21-11-2005. Pág. 38026

Resolución de 5 de mayo de 2005, de la Dirección General de Investigación, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 2005, por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero correspondientes a los becarios predoctorales de formación de personal investigador.

B.O.E. de 22-11-2005. Pág. 38200

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas



predoctorales de formación de personal investigador.

B.O.E. de 22-11-2005. Pág. 38201

Resolución de 30 de septiembre de 2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar, Técnica Auxiliar Informática y Subalterna, por el sistema general de acceso libre (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 23-11-2005. Pág. 38382

Resolución de 17 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 2004, por la que se renovaron becas de posgrado del programa nacional de formación de profesorado universitario.

B.O.E. de 23-11-2005. Pág. 38393

Resolución de 4 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria para la subvención de acciones con cargo al programa de Estudios y Análisis, destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario en el año 2006.

B.O.E. de 23-11-2005. Pág. 38394

Resolución de 2 de noviembre de 2005, de Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente de 27 de octubre de 2005, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de de **Profesores** plazas Universitarios.

B.O.E. de 24-11-2005. Pág. 38706

Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

B.O.E. de 25-11-2005. Pág. 38865

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 18 de octubre de 2005, por la que se hace

pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38902

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filosofía, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38902

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Derecho Administrativo, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38903

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Antropología Social, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38903

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38904

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ecología, para



concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38904

Corrección de erratas de la Resolución de 26 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Geometría y Topología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38904

Corrección de erratas de la Resolución de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Estomatología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 26-11-2005. Pág. 38904

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 7 de octubre de 2005, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados el Cuerpo de Catedráticos Universidad, área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas para concurrir a concursos de acceso a funcionarios docentes cuerpos de universitarios.

B.O.E. de 28-11-2005. Pág. 38982

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 28-11-2005. Pág. 38982

Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, para concurrir a concursos de

acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

B.O.E. de 28-11-2005. Pág. 38983

Resolución de 27 de octubre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

B.O.E. de 30-11-2005. Pág. 39397

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) Disposiciones Y Resoluciones de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre de 2005.

Orden de 25-10-2005, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen las bases y se hace publica la convocatoria de concesión de ayudas para la formación de personal investigador, asociadas a proyectos de investigación, en el marco del Programa de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2005-2010 (PRINCET).

D.O.C.M. de 02-11-2005. Pág. 19298

Resolución de 18-10-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 08-11-2005. Pág. 19897



Orden de 04-11-2005, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan diferentes tipos de ayudas para acciones especiales destinadas al fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico para el año 2006.

D.O.C.M. de 11-11-2005. Pág. 20473

Orden de 04-11-2005, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha por la labor investigadora realizada en el año 2005 en diferentes modalidades.

D.O.C.M. de 11-11-2005. Pág. 20481.

Resolución de 08-11-2005, Dirección General de Programas y Servicios Educativos, por la que se conceden ayudas para formación de postgrado en enseñanzas artísticas en Universidades, Centros Superiores o Instituciones de otros países en el periodo académico 2005-2006.

D.O.C.M. de 16-11-2005. Pág. 21768.

Resolución de 30-09-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar CIDI, Técnica Auxiliar Informática y Subalterna de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-11-2005. Pág. 21882.

Resolución de 30-09-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Auxiliar Administrativa, Gestor de Servicios y Técnico de Servicios por el turno de promoción interna (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-11-2005. Pág. 21889.

Resolución de 27-10-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen publicas las listas de aspirantes excluidos y se señala lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23-08-2005, para el ingreso en la Escala de Laboratorio de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-11-2005. Pág. 21896

Resolución de 02-11-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se modifica la composición del tribunal correspondiente a la Escala de Gestión, Grupo B, Especialidad Económica y Financiera convocadas por Resolución de 23-08-2005 (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-11-2005. Pág. 21898.

Resolución de 07-11-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen publicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio practico de las pruebas selectivas convocadas por resolución de 15-09-2005, para el ingreso en las escalas de Administración Especial y de Administración General de esta universidad, por el proceso de funcionarización (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 18-11-2005. Pág. 21898.

Resolución de 09-11-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la composición de bolsa de trabajo correspondiente a la Escala Administrativa con Idiomas por el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 12-01-2005 (publicado en el apartado III · Concurso y Oposiciones del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 21-11-2005. Pág. 22064.

Notificación de 14-11-2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre Resolución del Rectorado en expediente disciplinario (publicado en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 24-11-2005. Pág. 22337.

Orden de 14-11-2005, Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen criterios para la suscripción de convenios de colaboración con universidades y entidades sin animo de lucro para el desarrollo de actividades de formación permanente del profesorado no universitario y educación en valores y para la atención al alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 25-11-2005. Pág. 22356.

* * *



(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de noviembre de 2005.

Resolución de 20-10-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del suministro, entrega e instalación de un equipo cromatográfico de HPLC, con destino a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola del Campus de Ciudad Real (cofinanciado con Fondos Feder).

D.O.C.M. de 09-11-2005. Pág. 20310

Resolución de 25-10-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso publico, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de ejecución de edificios en Avenida de Almansa III fase Aula Magna de la Facultad de Medicina de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. de 09-11-2005. Pág. 2031

Resolución de 25-10-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un Espectrofotómetro FT-RAM de doble canal acoplado a un Espectrofotómetro FT-IR, cofinanciado con Fondos Feder, con destino al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 15-11-2005. Pág. 21733

Resolución de 09-11-2005, Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace publica la adjudicación de la contratación del suministro, entrega e instalación de un sistema de seguridad, con destino al Campus Universitario de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-la Mancha.

D.O.C.M. de 28-11-2005. Pág. 22537

* * *

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS LEIDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2005.

- D. José Antonio Castellanos López, del Departamento de Historia, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La transición democrática en Castilla-La Mancha (1976-1983). Proceso Autonómico y construcción regional», el día 20 de septiembre de 2005.
- Da. Elena Desdentado Daroca, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Empresarios laborales y personalidad jurídica. Un estudio del art. 1.2 del estatuto de los trabajadores», el día 28 de septiembre de 2005.
- D. Francisco Manuel Delicado Martínez, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Mejora de las prestaciones e las comunicaciones multimedia sobre redes inalámbricas TDMA/TDD», el día 3 de octubre de 2005.
- Da. Carlota Lorenzo Romero, del Departamento de Economía y empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «El comportamiento del consumidor ante el diseño del punto de venta virtual: Efectos e interacciones», el día 5 de octubre de 2005.
- D. José Vicente Hernández Viadel, del Departamento de Psicología, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Método UCLM para el entrenamiento en memoria de personas mayores», el día 7 de octubre de 2005.



- Da. María Arévalo Villena, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estudio de la actividad B-Glucosidasica en levaduras vinicas y su aplicación en enología», el día 7 de octubre de 2005.
- D. Francisco Montero Simarro, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Integración de calidad y experiencia en el desarrollo de interfaces de usuario dirigido por modelos», el día 13 de octubre de 2005.
- D. Víctor Manuel López Jaquero, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Interfaces de usuario adaptativas basadas en modelos y agentes software», el día 14 de octubre de 2005.
- D. Juan Ramón Reyero Gómez, del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Efecto complementario sobre Monastrell de viníferas cultivadas en la denominación de origen Jumilla», el día 14 de octubre de 2005.
- D. José Eduardo Corocoles Tendero, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Integración de recursos espaciales y noespaciales en la web: Un acercamiento a la web semántica geoespacial», el día 17 de octubre de 2005.
- Da. Raquel García Bertrand, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Automática y Comunicaciones, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Multi-period equilibrium/near equilibrium in electricity markets based on locational marginal prices», el día 19 de octubre de 2005.
- D. Antonio Legorburo Serra, del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Estimación del área foliar en vitis vinífera L», el día 21 de octubre de 2005.
- Da. Susana Seseña Prieto, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Caracterización tecnológica de cepas autóctonas y selección de cultivos iniciadores para la fermentación de la berenjena de Almagro», el día 25 de octubre de 2005.

- D. Miguel Ángel Copete Carreño, del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Aspectos de la biología poblacional y reproductiva de la especies vegetales amenazas: Helianthemum Polygonoides, Coincya Rupestres Subs.. Rupestriis, Sideritis Serrata y Sisymbrium Cavanillesianum», el día 7 de noviembre de 2005.
- D. Gaspar David Montesinos Matrilla, del Departamento de Matemáticas, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Stabilization of solitons of monlinear sechrödinger equations», el día 9 de noviembre de 2005.
- Da. Virginia Rodríguez Robledo, del Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Nuevos métodos para el análisis de antidepresivos mediante técnicas analíticas de separación de fármacos y fluidos biológicos», el día 10 de noviembre de 2005.
- Da. Sara González Castrejon, del Departamento de Historia del Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Metáforas Musicales del estado y del Príncipe en la España del siglo XVII génesis y desarrollo », el día 11 de noviembre de 2005.
- D. José Luis Alfaro Navarro, del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Control estadístico de la calidad en procesos multivariantes autocorrelacionados. Una aplicación en la industria cuchillera de Albacete», el día 21 de noviembre de 2005.
- Da. María Julia Flores Gallego, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Bayesian networks inference: Advance algorithms for triangulation and partial abduction», el día 21 de noviembre de 2005.
- D. Ángel Raúl Ruiz Pulpon, del Departamento Geografía y Ordenación del Territorio, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Tipología territorial de la agricultura de regadío en los municipios de la cuenca hidrográfica del Guadiana: Propuesta espacial previa a la toma de decisiones en Castilla-La Mancha », el día 1 de diciembre de 2005.

* * *







BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha